Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

A los s.res Don Juan Navarro y Don Rodrigo
Carrillo y Villegas o quien tan poder.es [illegible]
en este Ayuntam.to se hizo un nombram.to
de theniente en el off.o de Reg.or del S.r D.n
Fran.co Alvaro Muñoz, que es del teniente [illegible]
D.n Fran.co Alvaro Muñoz vezino desta [illegible]
de Carauaca, Calixtro (?) el Real titulo de Reg.or
despachado en mi cauza y como poseedor del
vinculo y mayorazgo que fundaron El lic.do
Pedro de Montreal Davon y D.a Maria [illegible]
Rimirez (?) por muerte de Don Fernando
Montreal poseedor que fue de dho vinculo y
mayorazgo donde esta agregado dho off.o de
Reg.or en el qual dho Real titulo su mag.d que
Dios g.de concede preheminencia y facultad
de poder nonbrar teniente en dho off.o
y remoberle o quitarle cada y quando que [illegible]
esta obedezido en este Ayuntam.to y se a
mandado cumplir en todo y por todo como se
contiene usando de dha facultad [illegible]
nonbro por theniente en dho off.o a Antonio
Fortun (?) vezino [illegible] persona [illegible]
su theniente y que a servido dho off.o por cedula de
su Mag.d a [illegible] dias del corriente que se
presento en el dho Ayuntam.to el dho Real

nonbram.to de theniente en el oficio de Regidor de don Fran.co Muñoz

el theniente (?)